

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00048 00**
Sustanciación: 174*

Se reconoce personería para actuar en representación de la parte ejecutante al abogado Paulo Cesar Rodríguez Franco.

Igualmente, se entiende por revocado el poder que había sido otorgado al profesional del derecho Diego Alejandro Arias Sierra.

Para efectos de notificación del nuevo profesional designado se tiene como correo electrónico abogadopaulocesar@gmail.com

Por secretaria compártase el expediente digital en su totalidad al abogado que aquí se tiene como apoderado del fondo accionante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 022
Fecha de notificación por estado 16/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de089ef0a0589cfff058dde016f08619037fcbeab88da4cd2f9a9d811a131f1c**
Documento generado en 15/02/2021 01:55:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>